

## Consultas Realizadas

# Licitación 481455 - SERVICIO DE ESCRIBANÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS SEDE CENTRAL Y FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY 2026-2027

### Consulta 1 - PATENTE PROFESIONAL NO PATENTE COMERCIAL

Consulta	Fecha de Consulta	13-03-2026
<p>El escribano es un depositario de la fe pública, no un comerciante. Ejerce función fedante, no el comercio. Bajo esta última consideración, no le resultaría exigible una patente comercial por no ser la naturaleza de la función desempeñada. La única patente exigible y aplicable, sería la patente profesional.</p> <p>Reforzando lo precedente, el Código de Organización Judicial, en el Artículo 115 de la SECCION IV INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES, establece que : “La función notarial es incompatible: a) con el ejercicio de una función o empleo de carácter público o privado; y, b) con el ejercicio del comercio por cuenta propia o ajena, o de cualquier otra profesión”; de lo cual se desprende que configuraría un despropósito exigir a los notarios una habilitación para ejercer actividades comerciales, si tal rubro le ha sido vedado por ley.</p> <p>En efecto, se solicita a la convocante modifique dicho requisito y/o aclare que considerando la naturaleza del servicio licitado, la patente exigida es la profesional</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	16-03-2026
<p>La convocante solicita en el Pliego de Bases y Condiciones en el apartado de Requisitos documentales para evaluar el criterio de Capacidad Técnica la Copia Autenticada de Matricula Profesional que acredite estar habilitado a prestar el servicio ofertado, y la patente comercial corresponde a un documento estándar solicitado por la DNCP en el apartado de requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, que la convocante no puede modificar.</p>		